



Informe de Auditoría de Sociedad de Garantías y Avaluos de Canarias, Sociedad de Garantía Recíproca

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Sociedad de Garantías y Avaluos de Canarias, Sociedad de Garantía Recíproca correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, Sociedad de Garantía Recíproca

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, Sociedad de Garantía Recíproca. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (véanse notas 2(d), 4(d), 7)

Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

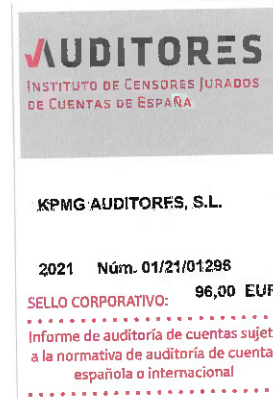
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad de Garantías y Avals de Canarias, Sociedad de Garantía Recíproca, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

20 de mayo de 2021



SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.
Balances
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

	Nota	31.12.20	31.12.19
Tesorería	5	10.104.494	1.918.174
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	18.468.936	16.001.834
Socios dudosos		13.653.171	13.243.703
Deudores varios		2.256.909	2.746.101
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.553.154	4.510
Socios por desembolsos exigidos		1.533	1.593
Activos por impuesto corriente		4.169	5.927
Inversiones financieras	6	4.643.568	3.798.622
Instrumentos de patrimonio		386.969	389.469
Valores representativos de deuda		2.649.342	1.101.219
Depósitos a plazo en entidades de crédito		1.607.257	2.307.934
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	3.966.754	3.312.771
Inmovilizado material	9	1.382.093	1.408.350
Terrenos y construcciones		1.314.690	1.334.666
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		67.403	73.684
Inmovilizado intangible	10	8.917	8.552
Activos por impuesto diferido	19	302.485	302.485
Resto de activos		12.651	12.183
Periodificaciones	11	4.213	3.752
Otros activos		8.438	8.431
Total Activo		38.889.898	26.762.971

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.
Balances
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.20</u>	<u>31.12.19</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	392.284	304.575
Acreedores varios		345.883	260.838
Otras deudas con las Administraciones Públicas		46.401	43.737
Deudas	12	5.561.008	2.708.813
Deudas con entidades de crédito		172.255	127.648
Fianzas y depósitos recibidos		3.693.326	885.738
Sociedades de reafianzamiento		1.689.475	1.689.475
Otras deudas		5.952	5.952
Pasivos por avales y garantías	12 y 13	2.525.622	2.762.432
Garantías financieras		2.054.053	2.088.712
Resto de avales y garantías		471.569	673.720
Provisiones	14	4.666.637	3.778.425
Provisiones por avales y garantías		4.481.578	3.778.425
Otras provisiones		185.059	-
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	7 y 15	204.575	251.098
Pasivos por impuesto diferido	19	35.569	35.569
Resto de pasivos		12.868	12.868
Capital reembolsable a la vista	16	2.910.544	1.675.759
Total Pasivo		16.309.107	11.529.539
Fondos propios	16	9.391.832	9.681.150
Capital		10.000.039	10.000.039
Capital suscrito		13.780.810	12.545.754
Socios protectores		8.512.564	7.506.610
Socios partícipes		5.268.246	5.039.144
Menos: Capital no exigido		(870.227)	(869.956)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(2.910.544)	(1.675.759)
Reservas		1.146.517	1.146.517
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.465.407)	(1.300.690)
Resultado del ejercicio		(289.317)	(164.716)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	13.188.959	5.552.282
Total Patrimonio Neto		22.580.791	15.233.432
Total Pasivo y Patrimonio Neto		38.889.898	26.762.971
Pro-memoria			
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		84.311.901	78.005.966
1.1 Garantías financieras		70.618.328	63.569.553
del que: Dudosos		7.641.024	6.053.234
1.2. Resto de avales y garantías		13.693.573	14.436.413
del que: Dudosos		1.949.784	1.445.843
2. Riesgo reavalado y otros activos	17	60.351.951	53.260.902
del que: Avales y garantías dudosos		14.807.352	12.977.885

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en euros)

	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	20 (a)	803.067	783.099
Ingresos por avales y garantías		800.628	780.702
Ingresos por prestación de servicios		2.439	2.397
Otros ingresos de explotación	20 (a)	97.038	39.527
Gastos de personal	20 (b)	(857.414)	(665.864)
Sueldos, salarios y asimilados.		(733.543)	(524.705)
Cargas sociales		(123.871)	(141.159)
Otros gastos de explotación	20 (c)	(440.950)	(478.393)
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	20 (d)	(425.437)	470.341
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	20 (d)	(610.771)	(644.183)
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	15 y 20 (d)	46.522	29.172
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	15	1.050.923	96.409
Amortización del Inmovilizado	9 y 10	(36.378)	(34.986)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	8 y 14	(57.835)	58.260
Resultado de explotación		(431.235)	(346.618)
Ingresos financieros	6	146.540	187.011
De valores negociables y otros instrumentos financieros		146.540	187.011
Gastos financieros		(3.784)	(5.053)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		(838)	(56)
Resultado financiero		141.918	181.902
Resultado antes de impuestos		(289.317)	(164.716)
Impuesto sobre beneficios	19	-	-
Resultado del ejercicio		(289.317)	(164.716)

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente a los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

	Nota	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(289.317)	(164.716)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	15	8.687.600	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		8.398.283	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	15	(1.050.923)	(96.409)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		7.347.360	(261.125)

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

	Capital			Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Fondos de provisiones técnicas aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.321.582	(866.987)	(1.454.556)	1.139.832	(1.005.135)	(295.555)	5.648.691	15.487.872
Ajuste primera aplicación (nota 2 (d))	-	-	-	6.685	-	-	-	6.685
Saldos al 1 de enero de 2019	12.321.582	(866.987)	(1.454.556)	1.146.517	(1.005.135)	(295.555)	5.648.691	15.494.557
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(164.716)	(96.409)	(261.125)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital	429.474	428.393	(236.589)	-	-	-	-	621.278
Reducciones de capital	(205.302)	(431.362)	15.386	-	-	-	-	(621.278)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	(295.555)	295.555	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12.545.754	(869.956)	(1.675.759)	1.146.517	(1.300.690)	(164.716)	5.552.282	15.233.432
Ajuste primera aplicación (nota 2 (d))	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 1 de enero de 2020	12.545.754	(869.956)	(1.675.759)	1.146.517	(1.300.690)	(164.716)	5.552.282	15.233.432
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(289.317)	7.636.677	7.347.360
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital	1.384.103	1.533.151	(1.281.393)	-	-	-	-	1.635.861
Reducciones de capital	(149.047)	(1.533.422)	46.608	-	-	-	-	(1.635.861)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	(164.716)	164.716	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	13.780.810	(870.227)	(2.910.544)	1.146.517	(1.465.406)	(289.317)	13.188.959	22.580.791

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.
Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(289.317)	(164.716)
Ajustes del resultado			
Contabilización de las garantías financieras		-	-
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	20 (d)	425.437	(470.341)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	7	610.771	644.183
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	15	(46.522)	(29.172)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	15	(1.050.923)	(96.409)
Amortización del inmovilizado	9 y 10	36.378	34.986
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	8	-	(78.104)
Ingresos financieros		(146.540)	(187.011)
Gastos financieros		3.784	5.053
Otros ajustes			38.328
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.467.102)	(1.321.213)
Otros activos		(467)	(303)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(2.939.904)	(493.770)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses (-)		(4.628)	(5.053)
Cobros de intereses (+).		146.540	187.011
Resultado enajenación de instrumentos financieros		(838)	(56)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Pasivos por garantías financieras		(236.810)	655.222
Otros cobros/pagos		2.431.510	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.528.631)	(1.281.365)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	10	(4.655)	3.566
Inmovilizado material	9	(705)	27.195
Inversiones financieras		(844.946)	-
Cobros por desinversiones			
Inversiones financieras		-	1.045.114
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Unidad de negocio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(850.306)	1.075.875
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de capital		2.917.254	857.867
Amortización de capital		(1.682.469)	(636.663)
Reservas		(164.716)	(295.555)
Fondo de provisiones técnicas- Aportaciones de terceros		8.687.600	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión de fianzas y depósitos recibidos		2.807.588	25.498
Emisión de otras deudas		-	578.289
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		12.565.257	529.436
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		8.186.320	323.946
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.918.174	1.594.228
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.104.494	1.918.174

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Sociedad de Garantías y Avals de Canarias, S.G.R. (en adelante AvalCanarias o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9850, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 25 de febrero de 2015, como consecuencia de la fusión de Sociedad de Garantías de Canarias, S.G.R. (en adelante SOGARTE) y Sociedad de Avals de Canarias, S.G.R. (en adelante SOGAPYME). Asimismo, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con fecha 25 de febrero de 2015 se constituyó una nueva sociedad, AvalCanarias, como resultado de la fusión de SOGARTE y SOGAPYME con extinción sin liquidación de ambas sociedades produciéndose la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, y la subrogación de esta última en todos los derechos y obligaciones, conforme al Proyecto Común de Fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y cuya escritura fue elevada a público el 25 de febrero de 2015. Desde el punto de vista de la combinación de negocios se estableció que la sociedad absorbente fuese SOGARTE y la sociedad absorbida fuese SOGAPYME. Los socios de las sociedades extinguidas se integraron en la nueva entidad resultante de la fusión, recibiendo en canje de sus participaciones en el capital social de SOGAPYME y SOGARTE, respectivamente, participaciones de la nueva entidad con los mismos derechos. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 7 de abril de 2015.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2019 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre.

Asimismo, la Sociedad está sujeta a lo regulado por el Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, modificado parcialmente por el Decreto 1/2007, de 16 de enero, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las sociedades de garantía recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 16).

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El objeto social de AvalCanarias es prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios y para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas que sean titulares y cuyo domicilio social radique en la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíprocas podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercado secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 27 de noviembre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.
- Asimismo, según establece el Decreto 240/1998, las cantidades aportadas por el Gobierno de Canarias al fondo de provisiones técnicas, una vez descontadas las aplicaciones a operaciones fallidas, se invertirán en los siguientes activos:
 - Un mínimo del 20% en fondos públicos o en títulos emitidos o calificados por la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - El resto, en títulos de renta fija pudiendo, no obstante, mantener hasta un 30% de este último porcentaje en efectivo.

El Decreto 240/1998 del Gobierno de Canarias también establece que la Sociedad queda sujeta a las facultades de supervisión, control, inspección y sanción de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, sin perjuicio de las competencias del Banco de España y del Ministerio correspondiente.

Situación actual derivada de la pandemia del Coronavirus

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurrieron constituyeron, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español consideró necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

El impacto económico derivado de la mencionada declaración llevó tanto al Gobierno español como a las autoridades europeas e internacionales a tomar medidas de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

La Sociedad, por su parte, también ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de sus negocios. Para ello ha provisto a sus empleados de equipos informáticos y teléfonos móviles al objeto de posibilitar el normal desempeño de sus funciones desde sus domicilios con conexión en remoto a los sistemas de la Sociedad. Asimismo, y en lo que a gestión de personas se refiere se han eliminado totalmente las reuniones presenciales sustituyéndose éstas por videoconferencias con el fin de garantizar la seguridad e integridad del personal.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Pese a la existencia de una vacuna efectiva contra el COVID-19 en fase de comercialización masiva, la aparición de nuevas variantes del virus podrá impactar en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata a la valoración de los activos financieros y por tanto de los riesgos gestionados, hechos que podrían afectar al volumen de negocio. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro para valorar el efecto de esta situación sobre el negocio en los próximos ejercicios, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

(2) Bases de Presentación(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009 de 26 de mayo de 2009 (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo existentes durante el ejercicio 2020.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 29 de junio de 2020.

(c) Moneda funcional

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España, modificada parcialmente en la Circular 2/2020.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del resultado de 2020 por importe de 289.317 euros a presentar a la Junta General de Socios contempla su traspaso a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación de las pérdidas del resultado de 2019 por importe de 164.716 euros, aprobada por la Junta General de Socios el 29 de junio de 2020, consistió en su traspaso a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Reservas no distribuibles		
Reserva legal	578.311	578.311
Reserva inversión Canarias	-	-
Otras reservas	137	137
	578.448	578.448

La reserva de inversión Canarias se ha traspasado a reservas voluntarias por terminar el plazo obligatorio para mantenerlas como reservas especiales.

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución excepto por lo mencionado en la nota 16 (c).

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(i) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los cinco años en que está prevista su vida útil.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan los costes incurridos que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(v) Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase nota 16 (c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

(ii) Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado (b) de esta misma nota.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Con carácter general los activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2017, modificada parcialmente por la Circular 2/2020, por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

(iii) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Tipos de carteras y criterios de valoración

Los instrumentos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad clasifica un activo como mantenido para negociar si se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo, si forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o si se trata de un derivado, excepto que sea un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera. Estos activos se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren. Posteriormente se valoran a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.
- b) Préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.
- d) Activos financieros disponibles para la venta, la Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en otras categorías. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (d) (viii) de esta misma nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (d) (v) de esta misma nota.

(iv) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si la Sociedad no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valoran en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado sea igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de Instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(x) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(xi) Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

(x) Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de los saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

La partida del balance de situación adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge, tal y como se explica en la Nota 4.d).xii Avaless y garantías dudosos, los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 8).

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
 - Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Para constituir las provisiones por insolvencias, la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones netas registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase nota 7), y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

Por otro lado, la Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase nota 7), como una cuenta a cobrar en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Resto de cuentas a cobrar" con abono al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos", del activo del balance.

Por otro lado, los saldos de socios dudosos declarados fallidos, netos del reafianzamiento, se regularizan, con cargo a la provisión para insolvencias.

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como "riesgo-país" a 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

(xiii) Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo las cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El departamento de riesgos de la Sociedad es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

(xiv) Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias y los Cabildos de La Palma, Tenerife y La Gomera, se valoran por el importe recibido. Estas aportaciones figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos (véase nota 12 (b)) o hasta que sean utilizadas o se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan al Fondo de Provisiones Técnicas (véase nota 4 (i)).

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(xv) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(e) Tesorería

Incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(f) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un Fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho Fondo de provisiones técnicas estará integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado por subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al Fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del Fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

(g) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA) mediante contrato de reaval y con la Comunidad Autónoma de Canarias (véase nota 17).

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017, del Banco de España, modificadas parcialmente por la Circular 2/2020. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Reconocimiento de diferencias temporarias

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(i) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(ii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(l) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forme parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

La Sociedad reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

(5) Tesorería

Su detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Bancos cuentas corrientes a la vista	10.103.434	1.917.583
Caja	1.060	591
	<u>10.104.494</u>	<u>1.918.174</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos en bancos incluyen un importe de 3.901.047 euros (955.052 euros al 31 de diciembre de 2019) afecto a convenios de colaboración firmados por la Sociedad con entidades de crédito, y que se corresponden a un porcentaje sobre el riesgo vivo formalizado con las mismas no cubierto por inversiones en activos financieros depositados en dichas entidades.

(6) Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Instrumentos de patrimonio		
No cotizados	104.335	104.335
Cotizados	282.634	285.134
Valores representativos de deuda	2.649.342	1.101.219
Imposiciones en entidades de crédito	1.607.686	2.307.659
Intereses a corto plazo de imposiciones	(429)	275
	<u>4.643.568</u>	<u>3.798.622</u>

Instrumentos de patrimonio no cotizados recoge principalmente el 0,07% de participación que la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en CERSA. El objeto social de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca (véase nota 17). Esta participación es valorada a coste (véase nota 4 (d) (iv)).

Instrumentos de patrimonio cotizados incluye participaciones en fondos de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 determinados fondos de inversión en activos del mercado monetario y Repos de deuda pública se encuentran asignados a los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvencionar el tipo de interés y el coste del aval en operaciones formalizadas y a formalizar por importe total de 1.301.714 euros (853.090 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 18). Los rendimientos financieros de estas inversiones se incorporan anualmente al importe de los depósitos recibidos.

Valores representativos de deuda recoge al 31 de diciembre de 2020 bonos de deuda pública con vencimientos mensuales y rentabilidad negativa del 0,80% anual. Al 31 de diciembre de 2019 recogía bonos de deuda pública con vencimientos mensuales y rentabilidad negativa del 1,00%.

Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,01% y el 0,05% anual y vencimiento en mayo 2022 (0,00% y el 0,07% anual y vencimiento en agosto 2020).

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones financieras incluyen un importe de 2.018.537 euros (2.065.365 euros al 31 de diciembre de 2019) afecto a convenios de colaboración firmados por la Sociedad con entidades de crédito que corresponde a un porcentaje sobre el riesgo vivo formalizado con las mismas.

El importe de las pérdidas y ganancias por categorías de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

		2020		
		Euros		
		Ingresos (gastos)		
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos a cobrar e inversiones a vencimiento	Total	
Intereses financieros	-	146.540	146.540	
Total	-	146.540	146.540	
		2019		
		Euros		
		Ingresos (gastos)		
	Activos mantenidos para negociar	Préstamos a cobrar e inversiones a vencimiento	Total	
Intereses financieros	-	187.011	187.011	
Total	-	187.011	187.011	

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Socios dudosos		
Socios dudosos	15.352.491	14.976.375
Socios dudosos por garantías financieras	2.129.278	1.851.790
Deterioro de Socios dudosos	(3.828.598)	(3.584.462)
	<u>13.653.171</u>	<u>13.243.703</u>
Deudores varios		
Socios por garantías financieras y comisiones pendientes	2.042.001	2.490.227
Importes a cobrar por reaval CAC (nota 17)	5.442	5.442
Importes a cobrar por reaval CERSA (nota 17)	201.606	245.025
Otros deudores	7.860	5.407
	<u>2.256.909</u>	<u>2.746.101</u>
Administraciones públicas		
Otras administraciones públicas	2.553.154	4.510
Socios por desembolsos exigidos	1.533	1.593
Activos por impuesto corriente (nota 19)	4.169	5.927
	<u>18.468.936</u>	<u>16.001.834</u>

Socios dudosos" recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y de la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Provisión por deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 14)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>14.765.597</u>	<u>(2.995.216)</u>	<u>(2.535.760)</u>
Altas			
Pagos realizados por la Sociedad a entidades financieras	2.283.902	-	-
Dotación a la provisión por deterioro (nota 20 (d))	-	(666.111)	-
Dotación comisiones dudosas (nota 20 (d))	-	(15.675)	-
Bajas	-	-	-
Aplicación del capital	(39.372)	-	-
Activos adjudicados en pago de deudas (nota 8)	(1.141.760)	-	-
Recobros y recuperaciones	(733.833)	-	-
Recuperación provisión por avales y garantías (nota 20 (d))	-	-	470.341
Fallidos del ejercicio	(158.159)	92.540	-
Otros	-	-	-
Otros movimientos	-	(15.675)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>14.976.375</u>	<u>(3.584.462)</u>	<u>(2.065.419)</u>
Altas			
Pagos realizados por la Sociedad a entidades financieras	2.264.102	-	-
Dotación a la provisión por deterioro (nota 20 (d))	-	(615.626)	-
Dotación comisiones dudosas (nota 20 (d))	-	10.260	-
Bajas			
Aplicación del capital	(53.970)	-	-
Activos adjudicados en pago de deudas (nota 8)	(945.940)	-	-
Recobros y recuperaciones	(365.016)	-	-
Recuperación provisión por avales y garantías (nota 20 (d))	-	-	(425.437)
Fallidos del ejercicio	(523.060)	371.262	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>15.352.491</u>	<u>(3.818.566)</u>	<u>(2.490.856)</u>

Para la determinación de la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias y de CERSA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados (véase nota 17).

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Además de las provisiones señaladas en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene constituidas provisiones colectivas sobre el riesgo en vigor por importe de 204.575 euros (251.098 euros al 31 de diciembre de 2019) registradas como Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de las operaciones (véase nota 15).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (d) (x)) y nota 14).

El detalle de "Administraciones Públicas" deudoras al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Deudores por aportaciones al FPT (nota 18)	2.000.000	-
Deudores por subvenciones comisiones (nota 18)	550.000	-
Otros (nota 19)	3.154	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 19)	-	4.510
	<u>2.553.154</u>	<u>4.510</u>

Deudores por aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas recoge el importe adeudado por el Cabildo Insular de Tenerife en concepto de aportación para el reforzamiento del Fondo de Provisiones Técnicas por la línea Covid-19 (véase nota 18). Este importe se ha cobrado con fecha 22 de enero de 2021.

Deudores por subvenciones comisiones recoge la subvención pendiente de pago por el convenio con la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias para la Financiación del Coste del Aval 2020 (véase nota 18). Este importe se ha cobrado el 4 de enero de 2021.

El detalle y movimiento durante 2020 y 2019 de los activos en suspenso regularizados por la Sociedad es el siguiente:

	Euros		
	Deudores en suspenso	Recibos en suspenso	Total neto
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>9.583.726</u>	<u>186.670</u>	<u>9.770.396</u>
Fallidos del ejercicio	494.294	1.699	495.993
Recuperaciones	(278.754)	(3.108)	(281.862)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>9.799.266</u>	<u>185.261</u>	<u>9.984.527</u>
Fallidos del ejercicio	956.268	62.981	1.019.249
Recuperaciones	(251.500)	-	251.500
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>10.504.034</u>	<u>248.242</u>	<u>10.752.276</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos en esta categoría (véase nota 4 (c)). Su detalle es el siguiente:

	Euros		
	Bienes adjudicados en pago de deudas		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor neto contable
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.037.835	(664.849)	2.372.986
Altas socios dudosos (nota 7)	1.141.760	-	1.141.760
Altas fallidos	-	-	-
Activación de gastos	53.957	-	53.957
Bajas	(382.296)	126.364	(255.932)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.851.256	(538.485)	3.312.771
Altas socios dudosos (nota 7)	945.940	-	945.940
Altas fallidos	-	-	-
Activación de gastos	83.705	-	83.705
Bajas	(377.179)	1.517	(375.662)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.503.722	(536.968)	3.966.754

Las altas del ejercicio 2020 se corresponden con siete activos adjudicados (ocho adjudicados en el ejercicio 2019).

Las bajas del ejercicio 2020 se corresponden con la venta de tres activos adjudicados (cuatro adjudicados en el ejercicio 2019), que han generado unas pérdidas por importe de 62.753, los cuales se ha dotado al fondo de provisiones técnicas (dotación al fondo de provisiones técnicas por importe de 78.104 euros en 2019) (nota 15 y 20 (e)).

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros				Total
	Terrenos	Construcciones	Otras Instalaciones, utilaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	
Coste al 31 de diciembre de 2018	665.133	980.879	452.247	28.355	2.126.614
Altas	-	-	4.227	-	4.227
Bajas	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2019	665.133	980.879	456.474	28.355	2.130.841
Altas	-	-	5.126	705	5.831
Bajas	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2020	<u>665.133</u>	<u>980.879</u>	<u>461.600</u>	<u>29.060</u>	<u>2.136.672</u>
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2018	-	(291.557)	(389.217)	(10.295)	(691.068)
Dotaciones	-	(19.789)	(11.573)	(60)	(31.422)
Retiros	-	-	-	-	-
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2019	-	(311.346)	(400.790)	(10.355)	(722.491)
Dotaciones	-	(19.977)	(12.035)	(76)	(32.088)
Retiros	-	-	-	-	-
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2020	<u>-</u>	<u>(331.323)</u>	<u>(412.825)</u>	<u>(10.431)</u>	<u>(754.579)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	665.133	669.533	55.684	18.000	1.408.350
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	665.133	649.556	48.775	18.629	1.382.093

Al 31 de diciembre de 2020 los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 380.511 euros (374.527 euros al 31 de diciembre de 2019).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros						
	Saldos al 31.12.2018	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.2019	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.2020
<u>Coste</u>							
Propiedad industrial	24.418	-	-	24.418	-	-	24.418
Aplicaciones informáticas	151.021	-	-	151.021	4.655	-	155.676
	175.439	-	-	175.439	4.655	-	180.094
<u>Amortización acumulada</u>	(163.321)	(3.566)	-	(166.887)	(4.290)	-	(171.177)
Valor neto	12.118	(3.566)	-	8.552	365	-	8.917

Al 31 de diciembre de 2020 los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 156.697 euros (156.697 euros al 31 de diciembre de 2019).

(11) Periodificaciones de Activo

Incluye los pagos realizados por anticipado de los gastos de seguro, mantenimientos y licencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(12) Pasivos Financieros**(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es la siguiente:

	Euros					
	2020			2019		
	A valor razonable	A coste amortizado o coste	Total	A valor razonable	A coste amortizado o coste	Total
Pasivos por avales y garantías	2.525.622	-	2.525.622	2.762.432	-	2.762.432
Débitos y partidas a pagar	-	5.561.008	5.561.008	-	2.708.813	2.708.813
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	345.883	345.883	-	260.838	260.838
	2.525.622	5.906.891	8.432.513	2.762.432	2.969.651	5.732.083

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Débitos y partidas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Depósitos recibidos para subvenciones concedidas (nota 18)	440.177	75.357
Depósitos recibidos para futuras subvenciones (nota 18)	861.537	777.733
Fianzas recibidas por FPT (nota 18)	2.312.400	-
Fondos Jeremie Deuda Convertible	1.324	2.524
Fianzas recibidas (nota 18)	83.840	31.640
Primas recibidas (nota 26)	-	4.436
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (nota 17)	1.689.475	1.689.475
Deudas con entidades de crédito	172.255	127.648
	<u>5.561.008</u>	<u>2.708.813</u>

Sociedades de reafianzamiento acreedoras al 31 de diciembre de 2020 incluye el importe correspondiente al anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA por importe de 1.517.438 euros (1.517.438 euros en 2019) (véase nota 17). Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre

Las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 devengan intereses a tipos de mercado, y su vencimiento se sitúa entre agosto de 2022 y marzo de 2026.

No existen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(c) Acreedores y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 19)	46.401	43.737
Cersa acreedor por recuperaciones (nota 17)	5.774	10.043
Comunidad de Autónoma Canarias acreedor por recuperaciones (notas 17)	4.003	226
Remuneraciones pendientes de pago (nota 14)	42.447	-
Otros acreedores	293.659	250.569
Total	<u>392.284</u>	<u>304.575</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Otros acreedores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen incluye un importe de 204.960 euros (169.874 euros al 31 de diciembre de 2019) correspondiente a importes retenidos a los socios de acuerdo con los contratos de avales formalizados.

No existen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- (d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	16	11
Ratio de operaciones pagadas	16	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	16	11
	2020	20189
	Euros	
Total pagos realizados	548.091	837.977
Total pagos pendientes	21.068	11.591

(13) Pasivos por avales y garantías

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Garantías financieras	2.054.053	2.088.712
Resto de avales y garantías	471.569	673.720
	<u>2.525.622</u>	<u>2.762.432</u>

Pasivos por garantías financieras recoge las comisiones recibidas más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase nota 14).

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(14) Provisiones

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Provisiones por avales y garantías		
Provisiones para cobertura de avales en vigor (notas 7 y 21)	2.490.856	2.065.419
Provisiones por avales y garantías	1.990.722	1.713.006
Otras Provisiones	185.059	-
Total	4.666.637	3.778.425

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase nota 13) al ser calificado como dudoso el aval o garantía otorgado por la Sociedad (véase nota 4 (d) (vii)).

Otras provisiones recogen el importe provisionado en concepto de reclamaciones judiciales que ha presentado un trabajador contra la Sociedad y que se encuentra pendientes de resolución. Durante el ejercicio 2020 se ha registrado un importe de 219.583 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 20 (b)), de los cuales 34.524 euros se encuentran registrados en el epígrafe de remuneraciones pendientes de pago (nota 12) al haber una sentencia firme en el ejercicio 2021. Dicho importe se ha pagado en enero 2021.

(15) Fondo de Provisiones Técnicas

El Fondo de Provisiones Técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de la Comunidad Autónoma de Canarias incluidas bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y por dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" (véase nota 4 (f)).

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros		
	Cobertura del conjunto de operaciones (nota 7)	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	217.828	5.182.120	5.399.948
Utilizaciones del FPT de terceros	96.409	(96.409)	-
Traspasos	-	-	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Recuperación de la provisión por avales y garantías (nota 20 (e))	470.341	-	470.341
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (e))	43.064	-	43.064
Reversión deterioro provisión otras responsabilidades (nota 20(e))	-	-	-
Reversión del deterioro de bienes adjudicados (nota 20(e))	126.364	-	126.364
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Provisión por deterioro de socios (nota 20 (e))	(666.111)	-	(666.111)
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 8)	(78.104)	-	(78.104)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 20 (e))	(5.460)	-	(5.460)
Otros movimientos (nota 20 (e))	(15.675)	-	(15.675)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	251.098	5.552.282	5.803.380
Aportaciones	-	8.000.000	8.000.000
Traspaso fianzas (véase nota 18)	-	687.600	687.600
Utilizaciones del FPT de terceros	1.050.923	(1.050.923)	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (e))	45.609	-	45.609
Reversión del deterioro de bienes adjudicados (nota 20(e))	1.517	-	1.517
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Provisión por avales y garantías (nota 20 (e))	(425.437)	-	(425.437)
Provisión por deterioro de socios (nota 20 (e))	(615.626)	-	(615.626)
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 8)	(62.753)	-	(62.753)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 20 (e))	(30.496)	-	(30.495)
Otros movimientos (nota 20 (e))	(10.260)	-	(10.260)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	204.575	13.188.959	13.393.535

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha recibido las siguientes aportaciones al Fondo de provisiones técnicas con la finalidad de reforzar su solvencia:

- Un importe de 7.000.000 euros por parte de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias
- Un importe de 1.000.000 euros del Cabildo de Gran Canaria

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2020, las siguientes fianzas recibidas por Fondo de Provisiones Técnicas con la finalidad de reforzar la solvencia de la Sociedad en base a las líneas COVID que se han suscrito durante el 2020.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la Sociedad mediante el que se regula la concesión de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 1.000.000 de euros. Para ello se constituye un depósito con cargo al cual se harán aportaciones no reintegrables al Fondo de Provisiones Técnicas equivalentes al 20% del importe formalizado de las operaciones avaladas por AvalCanarias a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Fuerteventura. (véase nota 18).
- Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Sociedad, mediante el que se regula la concesión de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 2.000.000 de euros para la financiación de las operaciones formalizadas y cuyo objeto es el de financiar la liquidez de Pymes y autónomos y profesionales de Canarias equivalentes al 20% del importe formalizado de las operaciones avaladas por AvalCanarias a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Tenerife. Dicha subvención se ha cobrado en el 22 de enero de 2021 (véase nota 18).

Un detalle de las Fianzas recibidas por Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros		
	Cabildo Fuerteventura COVID	Cabildo Tenerife COVID	Total
Saldo al 31.12.2019	-	-	-
Aportaciones al FPT	1.000.000	2.000.000	3.000.000
Traspaso al FPT	(117.200)	(570.400)	(687.600)
Saldo al 31.12.2020	<u>882.800</u>	<u>1.429.600</u>	<u>2.312.400</u>

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 204.575 euros (251.098 euros al 31 de diciembre de 2019).

(16) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Capital suscrito	13.780.810	12.545.754
Capital no exigido	(870.227)	(869.956)
Capital reembolsable a la vista	(2.910.544)	(1.675.759)
	<u>10.000.039</u>	<u>10.000.039</u>
Reservas	1.146.517	1.146.517
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.465.407)	(1.300.690)
Resultado del ejercicio	(289.317)	(164.716)
Total Fondos propios	<u>9.391.832</u>	<u>9.681.150</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

El capital se compone de las aportaciones de los socios y puede variar entre el importe mínimo fijado por los Estatutos y el triple de dicha cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital podrá ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas cuotas sociales que, tanto para el caso de los socios partícipes como para los socios protectores habrán de quedar suscritas como mínimo por 120,20 euros, equivalente a una cuota social y desembolsada al menos en un 25%. Asimismo, el capital podrá ser reducido por el reembolso y extinción de cuotas sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital está representado por cuotas de 120,20 euros cada una, siendo su composición como sigue:

	Número de participaciones sociales	Euros			Total capital
		Capital social suscrito	Capital no desembolsado	Capital reembolsable a la vista	
Socios protectores	70.820	8.512.564	(38.253)	-	8.474.311
Socios partícipes	43.829	5.268.246	(831.974)	(2.910.544)	1.525.728
	<u>114.649</u>	<u>13.780.810</u>	<u>(870.227)</u>	<u>(2.910.544)</u>	<u>10.000.039</u>

Al 31 de diciembre de 2019 el capital estaba representado por cuotas de 120,20 euros cada una, siendo su composición como sigue:

	Número de participaciones sociales	Euros			Total capital
		Capital social suscrito	Capital no desembolsado	Capital reembolsable a la vista	
Socios protectores	62.451	7.506.610	(38.253)	-	7.468.357
Socios partícipes	41.924	5.039.144	(831.703)	(1.675.759)	2.531.682
	<u>104.375</u>	<u>12.545.754</u>	<u>(869.956)</u>	<u>(1.675.759)</u>	<u>10.000.039</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle de los socios protectores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020			2019		
	Euros		% de participación	Euros		% de participación
	Capital suscrito	Capital no desembolsado		Capital suscrito	Capital no desembolsado	
Comunidad Autónoma de Canarias	5.402.990	-	63,47%	5.402.990	-	71,98%
Cabildo Insular de Fuerteventura	999.944	-	11,75%	-	-	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	600.399	-	7,05%	600.399	-	8,00%
Cabildo Insular de Tenerife	600.399	-	7,05%	600.399	-	8,00%
Caja Siete Caja Rural	200.013	-	2,35%	200.013	-	2,66%
Caixabank, S.A.	194.243	-	2,28%	194.243	-	2,59%
Ayuntamiento de Gran Canaria	150.250	-	1,77%	150.250	-	2,00%
Cabildo Insular de La Palma	90.150	-	1,06%	90.150	-	1,20%
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.	60.100	-	0,71%	60.100	-	0,80%
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.	57.095	-	0,67%	57.095	-	0,76%
Bankia, S.A.	48.080	-	0,56%	48.080	-	0,64%
Cabildo de Lanzarote	30.050	(15.025)	0,35%	30.050	(15.025)	0,40%
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife	12.020	-	0,14%	12.020	-	0,16%
Asociación Canaria de Medianas y Grandes Empresas de Distribución	12.020	-	0,14%	12.020	-	0,16%
Otros	54.811	(23.228)	0,65%	60.821	(23.229)	0,81%
	<u>8.512.564</u>	<u>(38.253)</u>	<u>100,00%</u>	<u>7.506.610</u>	<u>(38.254)</u>	<u>100,00%</u>

Con fecha 16 de diciembre de 2020 se aprobó la admisión por parte del Consejo de Administración al Cabildo Insular de Fuerteventura como socio protector de la Sociedad suscribiendo y desembolsando 8.319 participaciones, por un valor nominal unitario de 120 euros cada una y cuyo importe total asciende a 999.944 euros.

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Años	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
2015	-	207.108
2016	208.908	208.908
2017	219.485	219.485
2018	160.106	160.106
2019	205.302	205.302
2020	149.048	-
	<u>942.849</u>	<u>1.000.909</u>

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

A las sociedades de garantía recíproca les será de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible que a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 24.204.897 euros (17.150.144 euros al 31 de diciembre de 2019), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presentan riesgo de crédito.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(17) Contratos de Reafianzamiento

El 31 de enero de 2020 se firmó el contrato de reafianzamiento de CERSA por el que se da cobertura a las operaciones firmadas por AvalCanarias, S.G.R. desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.
- El coste de la cobertura se aplicará en función del Ratio Z, que se define como la variación anual acumulada de provisiones y fallidos CERSA en los tres últimos ejercicios dividido entre el riesgo vivo CERSA acumulado al final de los mencionados ejercicios. Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 1,6% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

$$(\text{Ratio Z} - 1,6\%) \times \text{Riesgo vivo CERSA al 31 de diciembre de 2020}$$

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 1,6%. El cálculo del Ratio Z para el ejercicio 2020 ha sido del 0,14% por lo que CERSA no ha aplicado a la Sociedad ningún coste de cobertura.
- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por un importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.
- Tratamiento especial de las operaciones de importe superior a 150.000 euros de financiación y de las operaciones de innovación.

En el ejercicio 2020 se firmaron varias adendas al contrato de reafianzamiento para dar cobertura especial a las operaciones de la línea COVID-19, la última de ellas fue firmada con fecha 22 de diciembre de 2020 y cuya vigencia se establece hasta el 31 de marzo de 2021. En esta línea el reaval de CERSA es del 80%.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Para la determinación de las provisiones que se mencionan en las notas 7, 8 y 14, la Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reaval vigente, por lo que ha registrado al 31 de diciembre de 2020, una menor corrección por deterioro por socios dudosos por importe de 2.844.169 euros, una menor provisión para la cobertura de avales dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 2.589.700 euros y una menor provisión por deterioro de adjudicados por importe de 354.079 euros (2.442.629, 1.359.780 y 355.599 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a CERSA es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Riesgo en vigor	37.666.247	31.414.037
Riesgo dudoso reavalado	3.529.897	2.393.208
Socios dudosos reavalados	5.605.695	5.264.469
Adjudicados reavalados	1.390.421	1.252.187
CERSA deudor por fallidos (nota 7)	201.606	245.025
CERSA acreedor por adjudicados (nota 12 (b))	(172.037)	(172.037)
CERSA acreedor por anticipo liquidez (nota 12 (b))	(1.517.438)	(1.517.438)
CERSA acreedor por fallidos (nota 12 (c))	(5.774)	(10.043)
CERSA acreedor por coste de reaval	-	-

Los saldos acreedores con CERSA por anticipo de liquidez recogen los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

Desde el año 2009, la Sociedad viene firmando contratos anuales de reafianzamiento con el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Hacienda.

El 7 de agosto de 2020, AvalCanarias firmó con la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias el contrato de reafianzamiento para operaciones financieras. El objeto de este contrato es el reafianzamiento, por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un importe máximo de 25 millones de euros mediante la cobertura parcial de los fallidos que produzcan en el riesgo asumido por la Sociedad, derivado de las operaciones de aval financiero otorgadas a sus socios partícipes que hayan sido formalizadas en el ejercicio 2020, y que hayan sido previamente reafianzadas por CERSA.

El porcentaje de la cobertura complementará hasta el 80 % el reafianzamiento prestado por CERSA para dichas operaciones.

No serán objeto del reafianzamiento de la Comunidad Autónoma las operaciones de:

- Las empresas operativas en el sector inmobiliario.
- Las empresas sin personal (existente o previsto a corto plazo).
- Las empresas en crisis. Se considerará que una empresa está en crisis en las circunstancias que se contemplan en los puntos 9 y 10 de la Comunicación de la Comisión sobre Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Las empresas del sector transporte de mercancías por carretera, en las adquisiciones de vehículos.
- Las empresas operativas en el sector de producción de productos agrícolas y en el sector pequero.
- Las empresas operativas en el sector del carbón.
- Las empresas que no cumplan con las exigencias legislativas en asuntos sociales, laborales, éticos y ambientales.

Para la determinación de las provisiones que se mencionan en las notas 7, 8 y 14, la Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con el contrato de reaval vigente, por lo que ha registrado al 31 de diciembre de 2020, una mayor corrección por deterioro por socios dudosos por importe de 1.344.879 euros, una menor provisión para la cobertura de avales dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 815.741 euros y una menor provisión por deterioro de adjudicados por importe de 5.350 euros (1.205.984, 835.616 y 46.494 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Riesgo en vigor	9.160.649	8.867.979
Riesgo dudoso reavalado	1.282.295	1.253.909
Socios dudosos reavalados	2.893.600	2.738.736
Adjudicados reavalados	105.444	75.377
Comunidad Autónoma Canarias deudor por fallidos (nota 7)	5.442	5.442
Comunidad Autónoma Canarias acreedor por recuperaciones (nota 12 (c))	(4.003)	(226)

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(18) Fianzas y Depósitos Recibidos

Su detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Depósitos recibidos para subvenciones concedidas (nota 12 (b))	440.177	75.357
Depósitos recibidos futuras subvenciones (nota 12 (b))	861.537	777.733
	<u>1.301.714</u>	<u>853.090</u>
Fianzas recibidas por FPT (nota 12 (b))	2.312.400	-
Fianzas recibidas (nota 12 (b))	83.840	31.640
	<u>2.396.240</u>	<u>31.640</u>
	<u>3.697.954</u>	<u>884.730</u>

Depósitos recibidos para subvenciones concedidas recoge los importes recibidos de Organismos Públicos para subvencionar el tipo de interés de los préstamos avalados por la Sociedad a sus socios. Una vez formalizada una operación con derecho a subvención en el tipo de interés, la Sociedad traspasa desde la cuenta de Depósitos recibidos para futuras subvenciones a la cuenta Depósitos recibidos para subvenciones concedidas la parte correspondiente a las operaciones formalizadas. El saldo de la cuenta de Depósitos recibidos para subvenciones concedidas se disminuye por los pagos a las entidades financieras conforme a los vencimientos de las operaciones formalizadas.

Un detalle de los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvenciones concedidas y para futuras subvenciones al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros			
	Depósitos recibidos para subvenciones concedidas		Depósitos recibidos para futuras subvenciones	Total
	Con vencimiento a corto plazo	Con vencimiento a largo plazo		
Cabildo de la Palma	3.950	17.991	68.475	90.416
Cabildo de Tenerife	-	41.906	137.474	179.380
Cabildo de la Gomera	2.002	9.508	12.755	24.265
Consejería de Economía	-	-	515.620	515.620
CAC subvención COVID-19	364.820	-	127.213	492.033
	<u>370.772</u>	<u>69.405</u>	<u>861.537</u>	<u>1.301.714</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle de los depósitos recibidos de Organismos Públicos para subvenciones concedidas y para futuras subvenciones al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	Euros			
	Depósitos recibidos para subvenciones concedidas		Depósitos recibidos para futuras subvenciones	Total
	Con vencimiento a corto plazo	Con vencimiento a largo plazo		
Cabildo de la Palma	3.950	17.991	69.264	91.205
Cabildo de Tenerife	-	41.906	138.983	180.889
Cabildo de la Gomera	2.002	9.508	12.959	24.469
Consejería de Economía	-	-	556.527	556.527
	<u>5.952</u>	<u>69.405</u>	<u>777.733</u>	<u>853.090</u>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los depósitos recibidos de Organismos Públicos ha sido el siguiente:

	Euros					Total
	Cabildo La Palma	Cabildo Tenerife	Cabildo La Gomera	Consejería Economía	CAC subvención COVID	
Saldos al 31.12.2018	<u>91.991</u>	<u>182.392</u>	<u>24.673</u>	<u>539.809</u>	-	<u>838.865</u>
Rendimientos financieros	(786)	(1.503)	(204)	-	-	(2.493)
Pagos a entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Devoluciones	-	-	-	16.718	-	16.718
Saldos al 31.12.2019	<u>91.205</u>	<u>180.889</u>	<u>24.469</u>	<u>556.527</u>	-	<u>853.090</u>
Aportación 2020	-	-	-	-	492.033	492.033
Rendimientos financieros	(789)	(1.509)	(204)	-	-	(2.502)
Pagos a entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Devoluciones	-	-	-	(40.907)	-	(40.907)
Saldos al 31.12.2020	<u>90.416</u>	<u>179.380</u>	<u>24.265</u>	<u>515.620</u>	<u>492.033</u>	<u>1.301.714</u>

El depósito constituido por la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias incluye el rendimiento generado por el importe recibido para la subvención del coste del aval de determinadas operaciones, así como aquellos importes correspondientes a subvenciones al coste del aval por operaciones canceladas anticipadamente.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se concede subvención de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias para la "Financiación del Coste del Aval 2020", por importe de 550.000 de euros, de los cuales 492.032 euros son para subvencionar los costes del aval, y 57.967 euros para subvencionar los costes de Publicidad Campaña Líneas de Créditos Covid-19. Dicha subvención se ha cobrado en el 4 de enero de 2021 (véase nota 7).

Fianzas recibidas por Fondo de Provisiones Técnicas recoge los importes recibidos de Organismos Públicos para reforzar la solvencia de la Sociedad en base a las líneas COVID que se han suscrito durante el 2020.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle de las Fianzas recibidas por Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros		
	Cabildo Fuerteventura COVID	Cabildo Tenerife COVID	Total
Saldo al 31.12.2019	-	-	-
Aportaciones al FPT	1.000.000	2.000.000	3.000.000
Traspaso al FPT	(117.200)	(570.400)	(687.600)
Saldo al 31.12.2020	<u>882.800</u>	<u>1.429.600</u>	<u>2.312.400</u>

Con fecha 2 de diciembre de 2020 se celebró un convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la Sociedad mediante el que se regula la concesión de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 1.000.000 de euros. Para ello se constituye un depósito con cargo al cual se harán aportaciones no reintegrables al Fondo de Provisiones Técnicas equivalentes al 20% del importe formalizado de las operaciones avaladas por AvalCanarias a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Fuerteventura.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se celebró un convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Sociedad, mediante el que se regula la concesión de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 2.000.000 de euros para la financiación de las operaciones formalizadas y cuyo objeto es el de financiar la liquidez de Pymes y autónomos y profesionales de Canarias equivalentes al 20% del importe formalizado de las operaciones avaladas por AvalCanarias a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Tenerife. Dicha subvención se ha cobrado en el 22 de enero de 2021 (véase nota 7).

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(19) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Activos		
Activos por impuesto diferido	302.485	302.485
H.P. deudor por devolución de impuestos (nota 7)	4.169	5.927
H.P. deudor por IVA (nota 7)	-	-
H.P. retenciones y pagos a cuenta	-	4.510
Otros (nota 7)	3.154	-
	<u>309.808</u>	<u>312.923</u>
Pasivos		
Hacienda Pública acreedor por retenciones (nota 12 (c))	29.279	24.494
Hacienda Pública acreedor por IVA (nota 12 (c))	2.183	4.303
Seguridad Social (nota 12 (c))	14.939	14.940
Pasivos por impuesto diferido	35.569	35.569
	<u>81.970</u>	<u>79.306</u>

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2020 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como la presentada para el ejercicio 2019:

	Euros	
	2020	2019
Pérdidas antes de impuestos	(289.317)	(164.716)
Diferencias temporarias	185.059	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(3.661)
Base fiscal del impuesto	<u>(104.258)</u>	<u>(168.378)</u>
Cuota al 25%	-	-

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Retenciones y pagos a cuenta	<u>(4.087)</u>	<u>(4.510)</u>
Impuesto sobre Sociedades a devolver	<u>(4.087)</u>	<u>(4.510)</u>

La Sociedad ha reconocido como activos por impuesto diferido el efecto fiscal de la base imponible negativa pendiente de compensar cuyo importe y plazo de reversión es como sigue:

Año	Euros
2011	77.319
2012	30.560
2013	90.572
2014	321.016
2015	379.568
2016	306.955
2017	253.141
2018	295.555
2019	164.716
2020(estimada)	<u>104.258</u>
	<u><u>2.023.660</u></u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2017, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección desde el 1 de enero de 2016. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus Socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al Fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene ningún crédito exigible frente a la Administración Pública obtenido mediante esta legislación.

(20) Ingresos y Gastos(a) Ingresos de explotación

El detalle del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Ingresos por comisiones	699.035	675.830
Ingresos por estudio	101.593	104.872
Ingresos por prestaciones de servicios	2.439	2.397
	803.067	783.099

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Dado que la Sociedad centra su marco geográfico de actuación en la Comunidad Autónoma de Canarias, todos los ingresos de explotación de los ejercicios 2020 y 2019 proceden de operaciones realizadas en dicho ámbito geográfico.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad imputó a resultados primas y subvenciones a la explotación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Economía. El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Primas	5.134	4.346
Arrendamientos	33.937	35.181
Otros Ingresos	57.967	-
	<u>97.038</u>	<u>39.527</u>

(b) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	513.960	524.705
Indemnizaciones (nota 14)	219.583	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	123.871	141.159
	<u>857.414</u>	<u>665.864</u>

La distribución de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Ejercicio 2020				Ejercicio 2019			
	Media anual 2020	Al cierre del ejercicio			Media anual 2019	Al cierre del ejercicio		
		Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	1	1	2	2	1	1	2
Técnicos	6	4	2	6	6	4	2	6
Administrativos	8	1	7	8	8	1	7	8
	<u>16</u>	<u>6</u>	<u>10</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>6</u>	<u>10</u>	<u>16</u>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación durante los ejercicios de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	888	884
Reparaciones y conservación	22.394	24.522
Servicios profesionales independientes	210.107	210.808
Primas de seguros	6.432	6.325
Servicios bancarios y similares	10.044	7.885
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	59.038	2.590
Suministros	13.327	12.313
Otros servicios	59.863	92.012
Tributos	58.857	121.054
	<u>440.950</u>	<u>478.393</u>

(d) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de Socios Dudosos (neto)

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Dotación de la provisión para avales y garantías (nota 20 (e))	-	-
Recuperación de la provisión para avales y garantías (nota 20 (e))	<u>(425.437)</u>	<u>470.341</u>
Provisión para avales y garantías	<u>(425.437)</u>	<u>470.341</u>
Dotación por deterioro de Socios Dudosos (notas 7 y 20 (e))	(615.626)	(666.111)
Dotación comisiones dudosas (notas 7 y 20 (e))	(10.260)	(15.675)
Recobros de activos en suspenso (nota 20 (e))	45.609	43.064
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 20 (e))	(30.496)	(5.460)
Otros movimientos	<u>2</u>	<u>(1)</u>
Corrección de valor por deterioro de Socios Dudosos (neto)	<u>(610.773)</u>	<u>(644.183)</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)

Su detalle durante los ejercicios de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (nota 15)				
Fondo de provisiones técnicas recuperado para coberturas de avales y garantías (nota 20 (d))	-	-	470.341	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado por activos en suspenso (nota 20 (d))	45.609	-	43.064	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado por reversión de provisión responsabilidades (nota 14)	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado por reversión de adjudicados (nota 8)	1.517	-	126.364	-
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (nota 8)	-	-	-	-
Otros	1	-	-	-
Cobertura del conjunto de operaciones (nota 20 (f))	1.050.923		96.409	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (notas 7, 9 y 15)				
Provisiones cobertura avales y garantías dudosos (nota 20 (d))	-	425.437	-	-
Provisiones para insolvencias de Socios dudosos (nota 20 (d))	-	615.626	-	666.111
Provisiones comisiones dudosas (nota 20 (d))	-	10.260	-	15.675
Resultado en la enajenación de bienes adjudicados (notas 8)	-	62.753	-	78.104
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado adjudicado (nota 8)	-	-	-	-
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos (nota 20 (d))	-	-	-	-
Pérdidas de créditos comerciales (nota 20 (d))	-	30.496	-	5.460
	<u>1.098.050</u>	<u>1.144.572</u>	<u>736.178</u>	<u>765.350</u>

(f) Fondo provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Dotación de la provisión para la cobertura de avales por operaciones ordinarias (notas 15 y 20 (e))	<u>1.050.923</u>	<u>96.409</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(21) Información pro-memoria

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del riesgo en vigor por avales y garantías otorgados se muestra en el Anexo I adjunto. La cifra de riesgo reavalado se refiere al riesgo en vigor y no incluye el riesgo moroso reavalado por 8.499.294 euros (8.003.206 euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 el riesgo en vigor incluye 36.078.667 euros (9.480.190 euros al 31 de diciembre de 2019) de operaciones dudosas junto con las normales en vigilancia especial que han sido provisionadas, dentro del capítulo de provisiones del pasivo del balance, por importe de 2.445.972 euros (2.043.079 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 14).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 20% de sus recursos propios computables. Los riesgos asumidos con los miembros del Consejo de Administración se indican en la nota 23

(22) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. El detalle de los honorarios facturados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	26.891	26.891

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

(23) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad no han devengado dietas durante los ejercicios 2020 y 2019 y no mantienen saldos con la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad han percibido remuneraciones en el ejercicio 2020 por importe de 137.228 euros (147.000 euros en el ejercicio 2019).

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración no mantienen operaciones con riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, concedidas en iguales condiciones que el resto de las operaciones de la Sociedad.

En el ejercicio 2020, la Sociedad ha pagado 5.134 euros en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada por la Sociedad. El periodo asegurado va desde el 31 de julio de 2020 hasta el 30 de julio de 2021. Por esta misma póliza, para el periodo que va desde el 31 de julio de 2019 hasta el 31 de julio de 2020 la Sociedad pagó en el ejercicio 2019 un importe de 4.246 euros.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019.

La distribución de los consejeros es de nueve hombres y tres mujeres. El detalle de las participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cuyo objeto es idéntico, análogo o complementario al de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en el Anexo II adjunto.

La distribución de los administradores está compuesta por personas jurídicas durante 2020 (representado por ocho hombres y tres mujeres) y 2019 (representado por nueve hombres y tres mujeres).

(24) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con los mismos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(25) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad. La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

El importe total de las inversiones financieras sujetos a riesgo de mercado se muestra en la nota 6.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2020, el 93,77% (92,28% al 31 de diciembre de 2019) de los activos financieros son a tipo de interés fijo.

(26) Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las Sociedades de Garantías de Canarias

Con fecha 6 de julio de 2010 se suscribe el "Convenio-Marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente subdividida en Consejería de Hacienda y Consejería de Economía) y las Sociedades de Garantía Recíproca de Canarias, para la consolidación del Sistema de Garantía Recíproca de Canarias", acompañado de dos Adendas, con Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Adenda número 1) y con la Dirección General de Promoción Económica (Adenda número 2).

Con fecha 28 de abril de 2011 fue suscrita una nueva Adenda al Convenio-marco, correspondiéndole el número 3, con establecimiento de nuevos objetivos y remisión de información.

El 15 de mayo de 2012 se firman:

- Anexo I del Convenio-marco de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las Sociedades de Garantía Recíproca, para la consolidación del Sistema de Garantía Recíproca de Canarias", propuesto por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sustituyan íntegramente al Anexo que figuraba en el Convenio-marco de colaboración, que fue suscrito con fecha 28 de abril de 2011, cuyo contenido hace referencia, en un primer apartado, a Objetivos, y en uno segundo, a Remisión de Información.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Anexo II de la Adenda no 2: propuesto por la Dirección General de Promoción Económica, sustituya íntegramente al Anexo que figuraba en el Convenio específico de colaboración original que fue suscrito con fecha 6 de julio de 2010, cuyo contenido hace referencia, en un primer apartado, a Límites a las operaciones que podrán acogerse a la Subvención por la Exoneración del Coste del Aval, y en uno segundo, a Porcentajes de Primas.

El Convenio regula asimismo las primas a recibir por la Sociedad en el caso de que ésta avale iniciativas innovadoras en sectores emergentes y para el caso de solicitantes avalados que no aporten garantías reales que cubran, al menos, el 50% del importe avalado y que sean jóvenes empresarios, mujeres empresarias y pymes ubicadas en islas no capitalinas. Las primas recibidas son imputadas a resultados de manera lineal durante la vida útil de la operación avalada. Al 31 de diciembre de 2020 no existen primas pendientes de imputar al resultado (4.436 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 12 (b)). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con las Consejerías del Gobierno Autónomo de Canarias.

(27) Hechos Posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Detalle de los avales y garantías en vigor y de los formalizados durante los ejercicios 2020 y 2019

	Euros						Saldo al 31.12.20
	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19	Altas	Bajas	
Por la persona o entidad ante la que se avala							
Ante entidades de crédito	57.086.961	18.339.282	(13.094.344)	62.331.899	18.193.058	(10.851.287)	69.673.670
Ante Administraciones públicas	13.851.985	4.085.179	(3.105.584)	14.831.580	1.784.673	(2.665.950)	13.950.303
Ante otros beneficiarios	730.439	388.987	(276.939)	842.487	213.619	(368.178)	687.928
	<u>71.669.385</u>	<u>22.813.448</u>	<u>(16.476.867)</u>	<u>78.005.966</u>	<u>20.191.350</u>	<u>(13.885.416)</u>	<u>84.311.901</u>
Por la naturaleza de la operación garantizada							
Créditos de dinero	56.491.566	18.339.282	(12.294.344)	62.536.504	18.193.058	(10.779.238)	69.950.324
Avalés técnicos	15.177.819	4.474.165	(4.182.522)	15.469.462	1.928.292	(3.306.177)	14.361.577
	<u>71.669.385</u>	<u>22.813.447</u>	<u>(16.476.866)</u>	<u>78.005.966</u>	<u>20.121.350</u>	<u>(13.815.415)</u>	<u>84.311.901</u>

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cuyo objeto es idéntico, análogo o complementario al de la Sociedad en los ejercicios de 2020 y 2019

2020			
Administrador	Sociedad	% de participación	Cargo
Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Hacienda	Sodecan, S.A.	100	Presidente del Consejo de Administración

2019			
Administrador	Sociedad	% de participación	Cargo
Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Hacienda	Sodecan, S.A.	100	Presidente del Consejo de Administración

Este Anexo II forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con la cual debe ser leído.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

Informe de Gestión 2020

Conforme a lo dispuesto en los artículos 253 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital RD Legislativo 1/2011, de 2 de julio, formulamos el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

La Sociedad de Garantías y Avals de Canarias, S.G.R. (en adelante AVALCANARIAS o la Sociedad) es una entidad financiera y como tal está sujeta a la normativa y regulación del Banco de España. Para el desarrollo de su actividad cuenta con dos delegaciones situadas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. El presente informe de gestión se ha elaborado a partir de la información contable y administrativa de la Sociedad.

EVOLUCION DEL EJERCICIO

El ejercicio 2020 quedará en un futuro asociado a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. El cese en la actividad productiva y sus consecuencias, provocando una situación de incertidumbre en la que las entidades financieras en general y las sociedades de garantía recíproca en particular, han debido reaccionar poniendo a disposición de empresas y autónomos todos los medios a su alcance, con la finalidad de paliar los efectos de esta pandemia.

Gracias a la entrega de nuestros profesionales y a un intenso trabajo en equipo, nuestras oficinas han permanecido operativas dando servicio y apoyo a los clientes, incluso en los peores momentos de la pandemia. Se han potenciado los canales digitales y remotos, y se ha adaptado la operativa para dar respuesta a los problemas y necesidades de nuestros socios avalados, potenciando el uso y la solicitud de nuevas operaciones a través de un servicio web renovado y más ágil, facilitando el acceso a la liquidez y al crédito a los sectores que más lo necesitaban, además se han gestionado más de 200 nuevas novaciones de contratos en vigor, introduciendo periodos de carencia de amortización de capital con la finalidad de facilitar el pago de las operaciones a nuestros avalados. Igualmente, se han concedido facilidades para el pago de las comisiones de aval devengadas.

- **Socios**

31 de diciembre de 2020 la sociedad cuenta con 4.690 socios, de los que 53 son socios protectores y 4.637 son socios partícipes. Se observa un incremento de 241 en el número total de socios, 2 protectores y 239 partícipes, lo que supone un incremento de un 5,42% en el número de socios totales de la sociedad.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE SOCIOS

Año	Altas Netas	Total socios
2018	134	4.319
2019	130	4.449
2020	241	4.690

El capital social suscrito asciende a la cifra de 13.780.809,80 euros estando desembolsado 12.910.583,29 euros, el 93,69 %. Del total suscrito los socios partícipes disponen del 38,23 % y los protectores el 61,77 %, siendo la Comunidad Autónoma de Canarias la que ostenta una mayor participación, de un 39,21 % del capital suscrito (40,17% y 43,85% en 2019 y 2018 respectivamente).

EVOLUCIÓN CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO

	2018	2019	2020
Partícipes	4.814.971,60	5.039.144,60	5.268.245,80
Protectores	7.506.610,20	7.506.610,20	8.512.564,00
Total suscrito	12.321.581,80	12.545.754,80	13.780.809,80
Total desembolsado	11.454.600,70	11.675.798,74	12.910.583,29
% Desembolsado	92,96%	93,07%	93,69%

• Actividad realizada

- Durante el ejercicio cerrado, la Sociedad ha centrado gran parte de sus esfuerzos en modificar el modelo de gestión adaptándolo a las nuevas circunstancias y requisitos surgidos por la compleja situación provocada por la pandemia, redefiniendo los protocolos internos relacionados con la concesión y seguimiento de operaciones a lo recomendado por Banco de España a través de las notas informativas y las circulares publicadas en el ejercicio 2020.
- La actividad comercial de la Sociedad se ha traducido en una disminución en la formalización de avales respecto al anterior ejercicio, concretándose en la formalización de 493 avales (436 avales en 2019), por un importe de 20,19 millones de euros (22,82 millones de euros en 2019). En cuanto a los avales financieros se incrementó considerablemente el número de operaciones en relación con el anterior período, debido a la introducción, con el apoyo del Gobierno de Canarias y los cabildos insulares de Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife, de la Línea Liquidez COVID-19, avalando 318 operaciones (194 avales en 2019) por un importe de 18,29 millones de euros (18,75 millones de euros en 2019). El importe y número del resto de avales formalizados ha disminuido en relación con el anterior ejercicio, 175 avales (242 avales en 2019) por un importe de 1,90 millones de euros (4,07 millones de euros en 2019), debido a la reducción de la licitación pública.

EVOLUCIÓN FORMALIZACIONES

	2018		2019		2020	
Avales						
Financieros	197	18.917.718,34 €	194	18.747.161,72 €	318	18.286.191,55 €
Resto de avales	220	3.601.595,14 €	242	4.066.285,32 €	175	1.905.158,22 €
Total Avales	417	22.519.313,48 €	436	22.813.447,04 €	493	20.191.349,77 €

- La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, se distribuye en 1.968 avales (1.741 en 2019), por un importe de 84,31 millones de euros (78,01 millones de euros en 2019), con un incremento del 13,07% en número y una disminución del 11,49% en el importe de los mismos. De esta cifra el total de avales financieros es de 70,62 millones de euros (63,57 millones de euros en 2019) y, el resto, 13,69 millones de euros, (14,44 millones de euros en 2019), corresponden con avales no financieros. Cifras que representan, respectivamente un 83,76% y un 16,24% del total del riesgo vivo (81,49% y 18,51% en 2019).

EVOLUCIÓN RIESGO VIVO

	2018		2019		2020	
Avales						
Financieros	837	58.134.334,83 €	896	63.569.553,16 €	1.098	70.618.327,72 €
Resto de avales	786	13.535.050,26 €	845	14.436.413,24 €	870	13.693.572,82 €
Total Avales	1.623	71.669.385,09 €	1.741	78.005.966,40 €	1.968	84.311.900,54 €

• Cifras de resultados:

-Los ingresos por comisiones de aval, ascienden a 699 mil euros (676 mil euros en 2019), y los ingresos por comisiones de estudio a 105 mil euros (102 mil euros, en 2019).

Los ingresos financieros netos disminuyeron en relación con el ejercicio anterior, ascendiendo a 147 mil euros (187 mil, euros en 2019).

-Las dotaciones netas a provisiones (socios dudosos y provisiones por avales y garantías) ascienden a 1.036 mil euros (174 mil euros, en 2019) como consecuencia del importante esfuerzo hecho para reclasificar los riesgos y provisionar los mismos de modo preventivo, ante el deterioro de la situación económica y la incertidumbre sobre el inicio de la recuperación, mientras que la dotación neta al Fondo de Provisiones Técnicas fue de 47 mil euros (29 mil euros, en 2019).

-El resultado después de impuestos ha sido negativo, ascendiendo a 289 mil euros (165 mil euros, en 2019). Se ha contemplado en el ejercicio 2020 una provisión de gastos para futuras indemnizaciones a la anterior Directora General de 185 mil euros junto a una indemnización de 35 mil euros pagada en enero de 2021, ambas objeto de reclamación judicial, que influyen directamente en el resultado del ejercicio.

• Cifras de Balance:

- En relación con las cifras de Balance, al 31 de diciembre de 2020 el capital suscrito de la sociedad asciende a 13.781 miles de euros (12.911 miles de euros, en 2019). El capital reembolsable a la vista, alcanza el importe de 2.911 miles de euros (1.676 miles de euros, en 2019). El Fondo de Provisiones Técnicas (neto). Aportaciones de Terceros, 13.189 miles de euros (5.552 miles de euros, en 2019), y el dotado por la Sociedad, 205 mil euros (251 mil euros, en 2019).
- Las coberturas de socios dudosos ascienden a un total de 3.828 mil euros (3.584 mil euros en 2019), lo que supone un 22% de los dudosos (21%, en 2019).
- Las coberturas de avales dudosos ascienden a 2.160 mil euros (2.028 mil euros, en 2019), un 22.52% (27.05%, en 2019) de los riesgos considerados como dudosos
- Las inversiones financieras ascienden a un total de 4.644 miles de euros (3.799 miles de euros en 2019).

• Otras cifras de interés:

A 31 de diciembre de 2020, AVALCANARIAS cumple todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas.

- Los Recursos Propios Computables ascienden a 24,20 millones de euros (17,15 millones de euros en 2019), con un superávit de recursos propios de 18,62 millones de euros (12,65 millones de euros en 2019).
- El coeficiente de solvencia, se ha situado en el 34,73% (30,47% en 2019), siendo el mínimo legal establecido por el Banco de España del 8%,
- Se ha cumplido con las obligaciones de inversión de recursos propios, registrándose un incremento del superávit de inversión de los recursos propios, ascendiendo a 5,97 millones de euros (3,60 millones en 2019).

- El riesgo dudoso al 31 de diciembre de 2020 supone un 11,38% del riesgo vivo al cierre del presente ejercicio (9,61% en 2019). Por lo que respecta a la tasa de morosidad, el saldo de deudores avalados en mora sobre riesgo vivo al cierre del ejercicio 2020 se sitúa en el 18,21% (19,20% en el ejercicio anterior).
- La información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales se detallan en la nota 12 d) de la memoria adjunta.

- **Otras actividades**

- El 31 de enero de 2020, se firma contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), con la finalidad de dar cobertura a las operaciones formalizadas en el ejercicio 2020. Igualmente se suscriben hasta cuatro adendas sucesivas, la última con fecha 30 de septiembre de 2020, con la finalidad primordial de dar una mayor cobertura a las operaciones de liquidez destinadas a paliar los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.
- La Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias concede una subvención por importe de 7 millones de euros, con objeto de destinarla a dotar el Fondo de Provisiones Técnicas, para reforzar la solvencia de la sociedad.
- En julio de 2020, se recibe una aportación por parte del Cabildo de Gran Canaria de un millón de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad.
- El 29 de julio de 2020, es suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias un contrato complementario al firmado con CERSA, posibilitando el reafianzamiento hasta el 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por AVALCANARIAS, y hasta el 80% de aquellas operaciones de naturaleza COVID o de titulares afectados en sus negocios por la pandemia.
- Suscripción de un convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y AVALCANARIAS, para el desarrollo de la línea COVID-19, para la que realizan aportación de hasta un millón de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad.
- Suscripción de un convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y AVALCANARIAS, para la colaboración en el desarrollo de la línea COVID-19, mediante aportación de hasta dos millones de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad.
- Con la misma finalidad de colaboración en la concesión de operaciones con cargo a la Línea Liquidez COVID-19, se recibe de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, una subvención de 550 mil euros destinada a cubrir los costes de aval de las operaciones y la campaña publicitaria realizada al efecto.

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2020.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. Ver más detalle en Nota 25 de la memoria adjunta.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Las perspectivas para el ejercicio 2021 están marcadas por la incertidumbre sobre la evolución sanitaria de la pandemia, marcada por el ritmo de vacunación de la población y su efectividad. De ello dependerá la progresiva reducción de las restricciones que condicionan la actividad económica, permitiendo la recuperación de la misma, a la cual también deberán contribuir los fondos europeos habilitados al efecto. Mientras eso llega, continuaremos apoyando a nuestras pymes y autónomos, facilitándoles el acceso a la financiación que precisan para dotarse de liquidez y llevar a cabo sus inversiones, y facilitando la adecuación de sus compromisos de pago a su capacidad actual, todo ello dentro de un entorno financiero enormemente competitivo y en proceso de concentración.

Por último, como cada año, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los socios partícipes y protectores, y a las Administraciones, los Organismos y Entidades Financieras, por la confianza y el apoyo recibido.

SOCIEDAD DE GARANTIAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R.

DILIGENCIA DE FIRMA

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, han sido formuladas por los Administradores el 29 de marzo de 2021.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio), por remisión del artículo 54 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, todos y cada uno de los miembros de Consejo de Administración de Sociedad de Garantías y Avalos de Canarias, S.G.R., firman a continuación:

Razón social	Representante	Cargo	Firma
Confederación Provincial de Empresarios de S/C de Tenerife - CEOE	Andrés Calvo García	Presidente	
Comunidad Autónoma de Canarias	José Julián Isturitz Pérez	Vicepresidente	
Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF	Juan Antonio López de Vergara y Méndez	Secretario	
Comunidad Autónoma de Canarias	Laureano Pérez Rodríguez	Vocal	
Comunidad Autónoma de Canarias	Dunia González Vega	Vocal	
Comunidad Autónoma de Canarias	Germán Blanco Acosta	Vocal	
Teleférico del Pico de Teide, S.A.	Ignacio Sabaté Bel	Vocal	
Representaciones Industriales Canarias, S.L. - RINCA	Carmen Martín Ramírez	Vocal	
Cabildo de Tenerife	Liskel Álvarez Domínguez	Vocal	
Cabildo de Gran Canaria	Pedro Francisco Justo Brito	Vocal	
Confederación Canaria de Empresarios	José Cristóbal García García	Vocal	